



NOVEDADES EN LA CURSADA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Se informa que a partir de 2016, el Consejo del Departamento de Economía y Administración ha resuelto permutar el orden de la cursada de 2 asignaturas de carrera de Contador Público Nacional y modificar el régimen de correlatividades de algunas obligaciones curriculares.

Los cambios resultan del análisis de la estructura curricular de los planes de estudios vigentes, procurando favorecer el desarrollo de las trayectorias académicas de los estudiantes.

Las modificaciones no suponen cambios en los planes de estudios, en tanto no modifican alcances, carga horaria, objetivos de aprendizaje ni contenidos mínimos de las obligaciones curriculares.

Consultar Organización Curricular
Consultar Plan de Estudios

